



ESPAÑA

10 ES	11 21	NUMERO 281.894	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION 9 de octubre 1.984	

MODELO DE UTILIDAD

1- SET. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A44C 15/00 .....
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "DIADEMA PERFECCIONADA"
--

71 SOLICITANTE (S) D. JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA y D. LUIS FERRER MIRALLES
---

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Escultor José Capúz nº 49 - 46006 - VALENCIA
---

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU 308/5
--

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,  
de 26 de julio de 1.929, en su texto refundido publicado  
el 30 de abril de 1.930, establece los caracteres de paten-  
5 tabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen  
por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitien-  
do por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas,  
aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La -  
amplitud de conceptos previstos como patentables, ha lleva-  
do al legislador a aclarar (Artº.46) que la enumeración -  
10 contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa  
y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descu-  
brimientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogien-  
do la Orden de 18 de noviembre de 1.935, confirma el crite-  
15 rio legal de que también serán patentables los instrumen-  
tos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la --  
función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo,  
y en definitiva que constituye una mejora sustancial sobre  
lo anteriormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al  
articulado que recoge los conceptos expresados, debe consi-  
derarse, que la invención a que se refiere la presente me-  
moria, constituye una novedad industrial, con característi-  
cas y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de  
25 explotación exclusiva que por ella se solicita, premiado  
así los méritos de quién aporta a la industria del país u-  
na mejora efectiva y precisamente comprendida entre las -  
enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en  
relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la  
30 Orden de 18 de noviembre de 1.935).

1           La presente invención por la cual se solicita el -  
privilegio de modelo de utilidad, según se indica en el enun-  
ciado de esta memoria descriptiva, consiste en una diadema -  
perfeccionada.

5           Son conocidas ya en el mercado diademas que incor-  
poran adornos de fantasía, las cuales están constituidas nor-  
malmente por una tira o banda moldeada en forma de herradura  
cuyas ramas convergentes en combinación con salientes in-  
ternos permite su adaptación sobre la cabeza del usuario.

10           Este tipo de diademas incorpora los elementos de -  
adorno en su superficie externa y suelen estar constituidos-  
por muelles de longitud variable, a modo de antenas, a cuyos  
extremos libres se fijan diferentes formas ornamentales, de-  
manera que al andar o moverse el usuario, los adornos se ba-  
lancean por la tensión elástica del muelle.

15           La presente invención perfecciona el efecto de fan-  
tasía de la diadema, al incorporar elementos neumáticos que-  
otras diademas no llevan y elimina los muelles que producían  
el movimiento de los adornos, presentando a su vez una cons-  
titución especial e ingeniosa para que el usuario de forma -  
20           opcional pueda impulsar al aire a los elementos neumáticos y  
produzca el efecto de sorpresa deseado.

25           Para tal finalidad, la diadema objeto de esta in-  
vención se caracteriza porque la herradura, presenta ventaja-  
samente en su zona superior elementos neumáticos de tipo de-  
senrollable conocidos como "matasuegras", cuerpos elásticos-  
hinchables tales como globos o ambos combinados, cuyo accio-  
namiento se realiza mediante insuflación directa de aire sobre  
un terminal o boquilla, conectada al extremo de la herradura  
30           al efecto provista de un paso interior que la comunica con -

1 los elementos neumáticos.

Asimismo se ha previsto que la insuflación pueda ser de forma directa sobre los elementos neumáticos, mediante un colector común del aire y toma tubular independiente de la herradura.

5 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los cuales se ha representado el objeto de la invención, sin que deba entenderse que la representación gráfica aludida constituya -- una limitación de las características peculiares de esta solicitud.

10 La figura 1ª representa una vista en sección de la diadema. En ella se observa que el cuerpo de la diadema es parcialmente hueco determinando un paso interno que comunica la boquilla, prevista en la zona inferior de una de las ramas convergentes de la herradura, con los elementos neumáticos montados en la zona superior de la diadema. Estos elementos neumáticos en el dibujo están representados por un "mata suegras", y un globo, cuyos extremos se encuentran alojados en prominencias huecas de la diadema, presentando dichas prominencias un paso axial de aire que se comunica con el paso interno de la diadema.

15 La figura 2ª representa una vista en alzado lateral de la diadema que incorpora un colector de aire visto en sección. En ella se observa la diadema en forma de herradura en cuya zona superior presenta sendos pivotes para el encastre del cuerpo colector de aire. Este cuerpo colector presenta la forma de una cánula arqueada siguiendo el contorno de --  
20 la diadema y se encuentra cerrado por un extremo, mientras --  
30

1 que en el otro extremo abierto incorpora la boquilla de in-  
suflación del aire independientemente de la diadema. El ---  
cuerpo colector incorpora unas prominencias huecas para el-  
acoplamiento de los elementos neumáticos, presentando un ori-  
5 ficio axial que se comunica con el paso interno del cuerpo -  
colector.

Una vez detalladas las figuras que integran el jue-  
go de dibujos, vamos a enumerar los distintos elementos que-  
constituyen el objeto de la invención. ....

10 La diadema está constituida por un cuerpo moldeado  
(1) en forma de herradura, con salientes internos (2) para -  
su adaptación a la cabeza del usuario.

Esta diadema presenta parcialmente su cuerpo hue-  
co (3) determinando un paso interno (4), que se ensancha li-  
15 geramente en la zona superior (5) de la diadema.

En dicha zona superior la diadema incorpora las -  
prominencias huecas (6) y (7) donde se alojan los extremos -  
(8) y (9) de los elementos neumáticos. Estos elementos repre-  
sentados en la figura 1a son un "matasuegras" (10) desenro-  
20 llable al insuflar aire, y el globo (11).

Las citadas prominencias presentan unos orificios  
axiales (12) y (13) que se comunican con el paso interno de  
la diadema (5).

25 La zona inferior de la rama hueca (3) de la diade-  
ma, presenta una boquilla (14) orificada axialmente (15) y -  
comunicada con el paso interno (4) de la diadema.

A dicha boquilla va acoplado un conducto (16) de -  
longitud adecuada para ser utilizado por el usuario, de forma  
que al insuflar aire, éste pase por el paso interno (4) de -  
30 la diadema, hasta la zona (5) en donde el aire se distribui-

1 rá por los orificios (12) y (13) desenrollando el "matasue--  
gras" e inflando el globo, produciendo el efecto de sorpresa  
deseado.

5 Otra forma de realización de la diadema es el re--  
presentado en la figura 2a, donde se observa el cuerpo de la  
diadema (17) en forma de herradura y con los salientes inter  
nos (18) previstos para evitar desplazamientos de la diadema  
en la cabeza del usuario.

10 Dicha diadema que es de configuración normal pre--  
senta en la zona superior sendos pivotes (19) y (20) previs-  
tos para el encaje del cuerpo colector de aire (21), para cu  
yo efecto comporta los salientes huecos (22) y (23).

15 Dicho cuerpo colector presenta la forma de una cá-  
nula arqueada siguiendo el contorno superior de la diadema y  
presenta un paso interno (24), estando cerrado por su extre-  
mo (25).

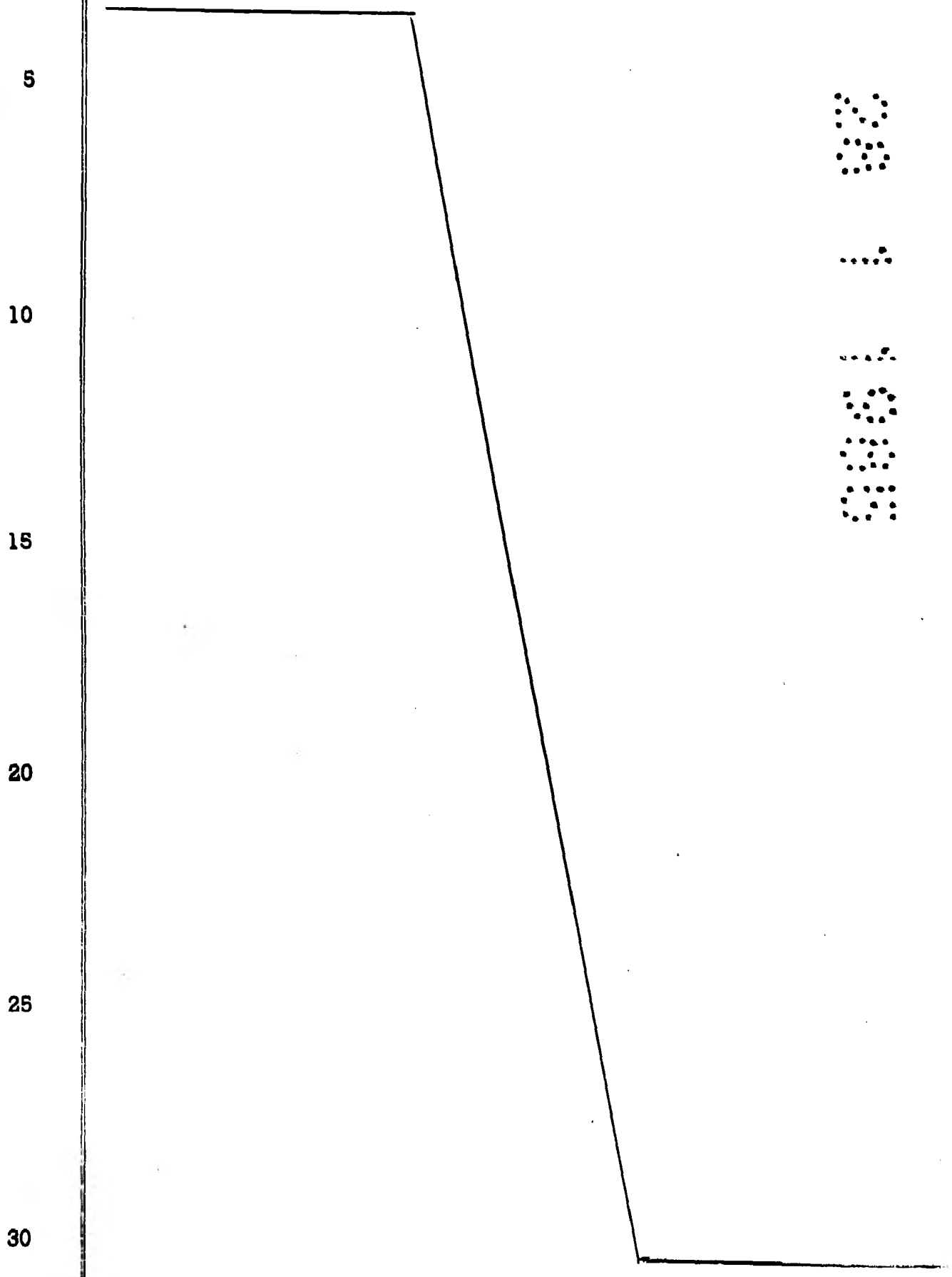
20 El extremo opuesto está abierto y se le enchufa --  
ventajosamente una boquilla (26) que presenta un escalonamien-  
to adecuado (27), para recibir a presión el conducto (28) de  
longitud adecuada para que el usuario insufla el aire.

25 El cuerpo colector (21) va provisto de unas promi-  
nencias huecas (29) y (30) en cuyo interior se alojan los ex  
tremos (31) y (32) de los elementos neumáticos, materializa-  
dos en el dibujo por un "matasuegras " (33) y un globo (34).

Las prominencias antes citadas presentan un orifi-  
cio axial (35) y (36) que comunican el paso interno (24) del  
cuerpo colector con los elementos neumáticos.

30 Todo é<sup>l</sup>lo dispuesto de igual forma que en la reali-  
zación anterior, para que al insuflar el aire a través del -  
conducto (28), llegue al cuerpo colector (21), cuyo paso in-

1 terno (24) distribuirá el aire por los pasos (35) y (36) a -  
los elementos neumáticos, produciendo el efecto deseado.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia  
los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

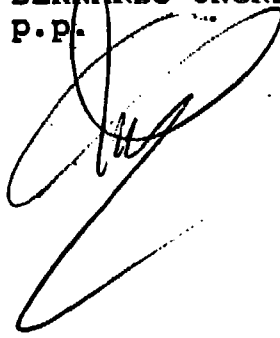
En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1                    1a.- DIADEMA PERFECCIONADA, que siendo del tipo  
compuesta mediante una tira moldeada con forma de herradu  
ra, cuyas ramas convergentes, en combinación con salientes  
internos permite su adaptación sobre la cabeza del usua--  
5                    rio, y se caracteriza esencialmente porque la herradura -  
presenta ventajosamente en su zona superior elementos neu-  
máticos de tipo desenrollable conocidos como "matasuegras",  
cuerpos elásticos hinchables tales como globos, o ambos -  
combinados, cuyo accionamiento se realiza mediante insufla  
10                    ción directa de aire sobre un terminal o boquilla, conecta  
da al extremo de la herradura al efecto provista de un pa-  
so interior, o en forma directa sobre los elementos neumá-  
ticos, mediante un colector común y toma tubular indepen--  
diente de la herradura.

15                    2a.- Se reivindica, por último, como objeto sobre  
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:  
DIADEMA PERFECCIONADA.

                  Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente memoria descriptiva que consta de nueve pági--  
20                    nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 9 de octubre 1984  
BERNARDO UNGRIA  
P.P.



25

30

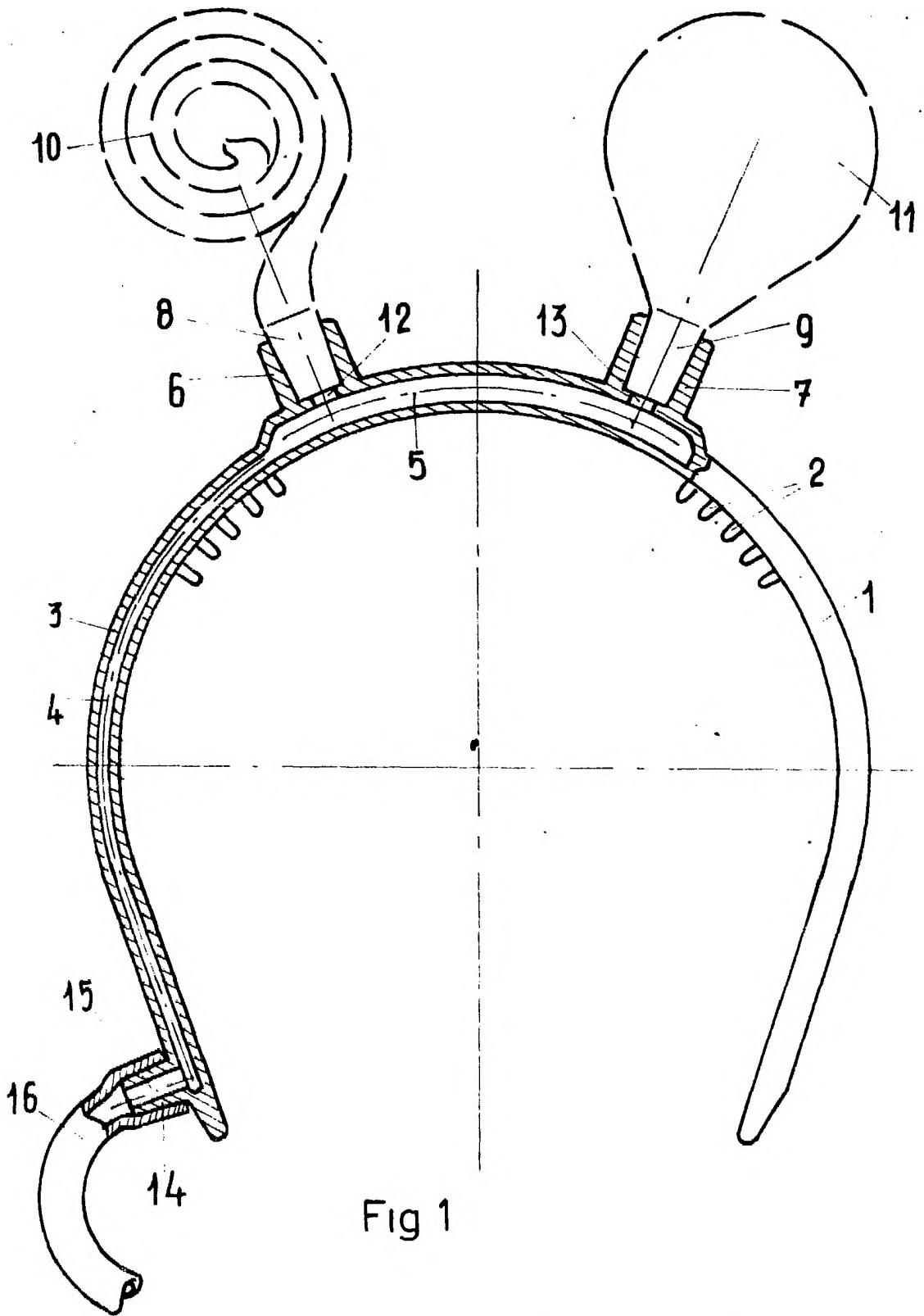


Fig 1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Octubre, de 1984

BERNARDO UNGRIA

P. P.

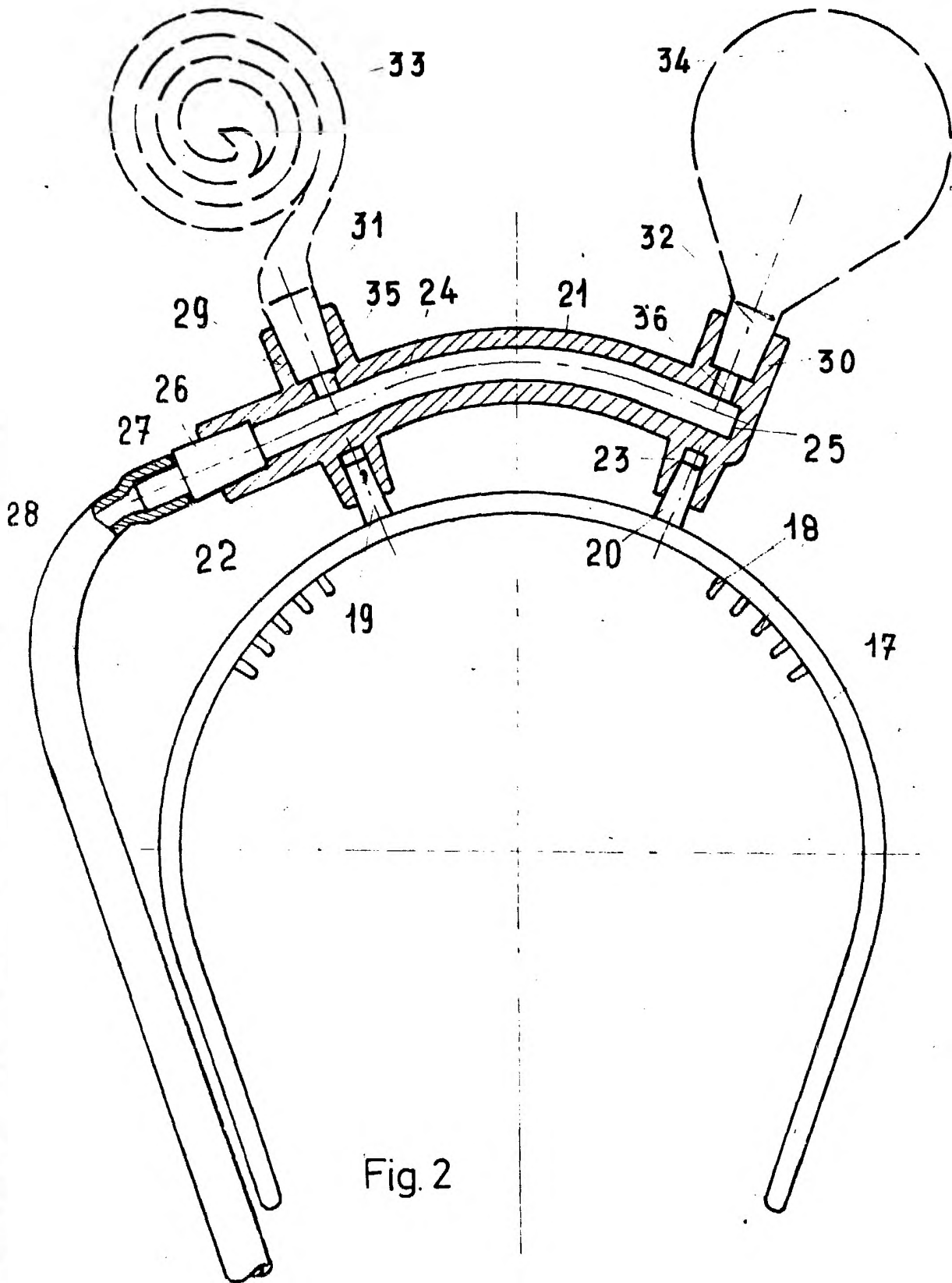


Fig. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Octubre, de 1984

FERNANDO UNQUA

*[Handwritten signature]*